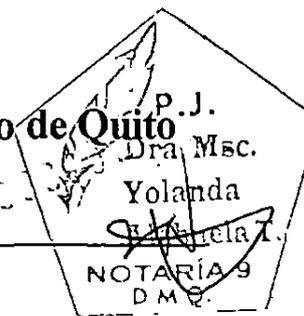




Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 ESCRITURA No. 2016 17 01 09 P02047

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA HORMIGONERA AMAZONAS
HORMIAMAZONAS S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 3.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 30.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 33.000,00

DI 3 COPIAS

P.J.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles **VEINTE Y SIETE (27) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, comparece: el señor Ingeniero **JOSÉ LUIS ANIBAL YÉPEZ CABRERA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS S.A.**, según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al presente instrumento.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

1 legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta
2 ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a
3 escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo
4 íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En
5 el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que
6 contiene el aumento de capital y la reforma del Estatuto social de la
7 compañía **HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS S.A.**, que
8 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
10 escritura pública, el señor **JOSÉ LUIS ANIBAL YÉPEZ CABRERA**, en
11 su calidad de Gerente General y como tal representante legal, según se
12 desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al
13 presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Dos punto**
14 **uno.-** La compañía **HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS**
15 **S.A.**, se constituyó el veintiocho de enero de dos mil once ante el Dr.
16 Remigio Poveda Vargas, Notario décimo séptimo del cantón Quito, e
17 inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el quince de febrero
18 del año dos mil once. **Dos punto dos.-** Mediante Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el
20 día veinte y cuatro (24) de enero de dos mil catorce (2014), referida
21 como la "Junta General de Accionistas", resolvió autorizar la cesión
22 acciones del Ingeniero Miguel Enrique Mena Navas, de la siguiente
23 distribución: a) **JOHNNY SOLA ARQUITECTOS. CIA. LTDA;** legalmente
24 representada por el Arquitecto Johnny Ricardo Sola Paredes
25 cuatrocientos cincuenta (450) acciones (15%) b) Ingeniero **JOSÉ LUIS**
26 **ANÍBAL YÉPEZ CABRERA** doscientos setenta (270) acciones (9%) c)
27 Ingeniero **JULIÁN FERNANDO YÉPEZ** doscientos setenta (270)
28 acciones (9%).d) Por lo tanto el cuadro de acciones de los accionistas



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 de HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS S.A. QUITO
2 conformado de la siguiente manera:-----

3	4 Nombre del Accionista	5 Número de Acciones	6 Porcentaje
5	Ing. José Luis Yepez Cabrera	1.290	43%
6	Ing. Julián Fernando Yépez Cabrera	1.260	42%
7	Johnny Sola Arquitectos, Cia Ltda	450	15%
8			
9	TOTAL	3.000	100%

10
11 **Dos punto tres.-** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal
12 de Accionistas de la Compañía, celebrada a los veinte y nueve (29)
13 días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), referida como la
14 "Junta General de Accionistas", resolvió autorizar y aprobar el
15 aumento de Capital, de la compañía HORMIGONERA AMAZONAS
16 HORMIAMAZONAS S.A. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El
17 señor JOSÉ LUIS ANIBAL YEPEZ CABRERA, en su calidad de
18 Gerente General y representante legal de la compañía
19 HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS S.A., en
20 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de
21 Accionistas, procede a: **Tres punto uno:** Aprobar el aumento del
22 capital suscrito de la Compañía por el valor de TREINTA MIL con
23 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$30.000,00),
24 para lo cual se resuelve modificar el valor de la acción que pasa de
25 valer un dólar cada una (US \$ 1) al de USD 10 (DIEZ DOLARES
26 CON 00/100); aumentar el capital social; mediante la emisión de tres
27 mil (3000) nuevas acciones iguales, acumulativas e indivisibles con
28 un valor nominal de un USD 10,00 (DIEZ DOLARES CON 00/100)

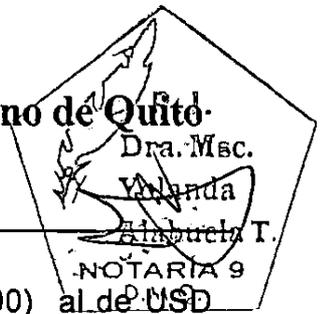
1 cada una. El capital suscrito y pagado de la Compañía posterior al
2 aumento de capital pasará a ser de **TREINTA Y TRES MIL**
3 **DOLARES** con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
4 (US 33.000,), dividido en TRES mil trescientos (3.300) acciones
5 iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de USD
6 10,00 (DIEZ DOLARES CON 00/100) cada una, numeradas de la
7 cero-cero-uno (001) a la tres mil trescientos (3.300), inclusive. Los
8 accionistas participarán en el aumento de capital de la Compañía, de
9 conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:-----
10 -----
11 -----
12

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES ACTUAL EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL EN USD	AUMENTO DE CAPITAL EN USD	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUEVO NÚMERO ACCIONES EN NUMERARIO
Sr. José Luis Yépez Cabrera	1290	12.900	\$12.900	\$12.900	1419
Sr. Julián Fernando Yépez Cabrera	1260	12.600	\$12.600	\$12.600	1386
Johnny Sola Arq. Cia.. Ltda	450	4.500	\$4.500	\$4.500	495
TOTAL	3.000	\$3.000	\$30.000	\$30.000	3.300

13
14 **TRES PUNTO DOS:** En la Junta General extraordinaria y universal
15 de accionistas de la Compañía Hormigonera Amazonas
16 Hormiamazonas S.A a los veinte y nueve (29) días del mes de junio
17 de dos mil dieciséis (2016), los accionistas aceptaron Aprobar el
18 aumento del capital suscrito de la Compañía por el valor de
19 TREINTA MIL con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
20 (US \$30.000,00), para lo cual se resuelve modificar el valor de la



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito.
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 acción que pasa de valer un dólar cada una (US \$1,00) al de USD
2 10 (DIEZ DOLARES CON 00/100); aumentar el capital social;
3 mediante la emisión de tres mil (3000) nuevas acciones iguales,
4 acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un USD 10,00
5 (DIEZ DOLARES CON 00/100) cada una. **TRES PUNTO TRES:**
6 Emitir tres mil (3.000) nuevas acciones iguales, acumulativas e
7 indivisibles de un valor nominal de USD 10,00 (DIEZ DOLARES
8 CON 00/100) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se
9 entregarán liberadas a los accionistas, de conformidad a su
10 participación en el aumento de capital. **TRES PUNTO CUATRO:**
11 Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, para
12 que posterior al aumento de capital, disponga lo siguiente:
13 "ARTÍCULO QUINTO (5ª).- Del Capital Social.- El capital social
14 suscrito y pagado de la Compañía es de **TREINTA y TRES MIL**
15 **CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
16 **(US \$ 33.000,00)** dividido en tres mil trescientas (3.300) acciones
17 acumulativas e indivisibles de USD 10,00 (DIEZ DOLARES CON
18 00/100) cada una." **TRES PUNTO CINCO:** Autorizar al Gerente
19 General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de
20 aumento de capital y reforma de Estatuto Social y realice todas las
21 gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones
22 tomadas al respecto en la presente Junta General de Accionistas.
23 **TRES PUNTO SEIS:** Designar a la Doctora Gilda Rueda Fonseca
24 como abogada autorizada para que de manera individual o conjunta
25 patrocine a la Compañía en el proceso de aumento de capital y
26 reforma de estatuto social y en consecuencia suscriban cuanto
27 documento, escrito y petitorio se requiera. **CUARTA:**
28 **DECLARACION JURAMENTADA** El señor JOSÉ LUIS ANÍBAL

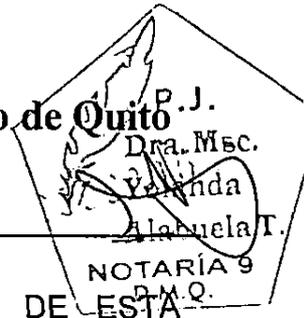


Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 YÉPEZ CABRERA, en su calidad de Gerente General y
2 representante legal de la compañía HORMIGONERA AMAZONAS
3 HORMIAMAZONAS S.A por medio del presente instrumento público
4 declara bajo juramento que: **CUATRO PUNTO UNO.-** Los datos
5 constantes en este instrumento público, con respecto de los
6 accionistas y cuentas de la Compañía son correctas y verdaderas,
7 además declara que son los que constan en los libros de
8 contabilidad y libros sociales de la Compañía. **CUATRO PUNTO**
9 **DOS.-** La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el
10 Instituto de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del
11 Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **CUATRO**
12 **PUNTO TRES.-** La Junta General de Accionistas autorizó a la
13 Doctora Gilda Rueda Fonseca, para que realice todas las gestiones
14 y trámites necesarios para que el presente aumento de capital y
15 reforma del Estatuto social de la Compañía se perfeccionen. Usted,
16 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e
17 incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes.-
18 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
19 pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por
20 lo mismo, suscrita por la Doctora Gilda Rueda Fonseca, portadora de
21 la matrícula profesional signada con el número diecisiete guion dos
22 mil seis guion doscientos veinte y seis del Foro de Abogados de
23 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
24 han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y
25 requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que
26 le fue por mí la Notaria, íntegramente al compareciente, este se
27 afirma y ratifica en todas y cada una de las partes de su total contenido,
28 para constancia y en fe de ello firma conmigo en unidad de acto,



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



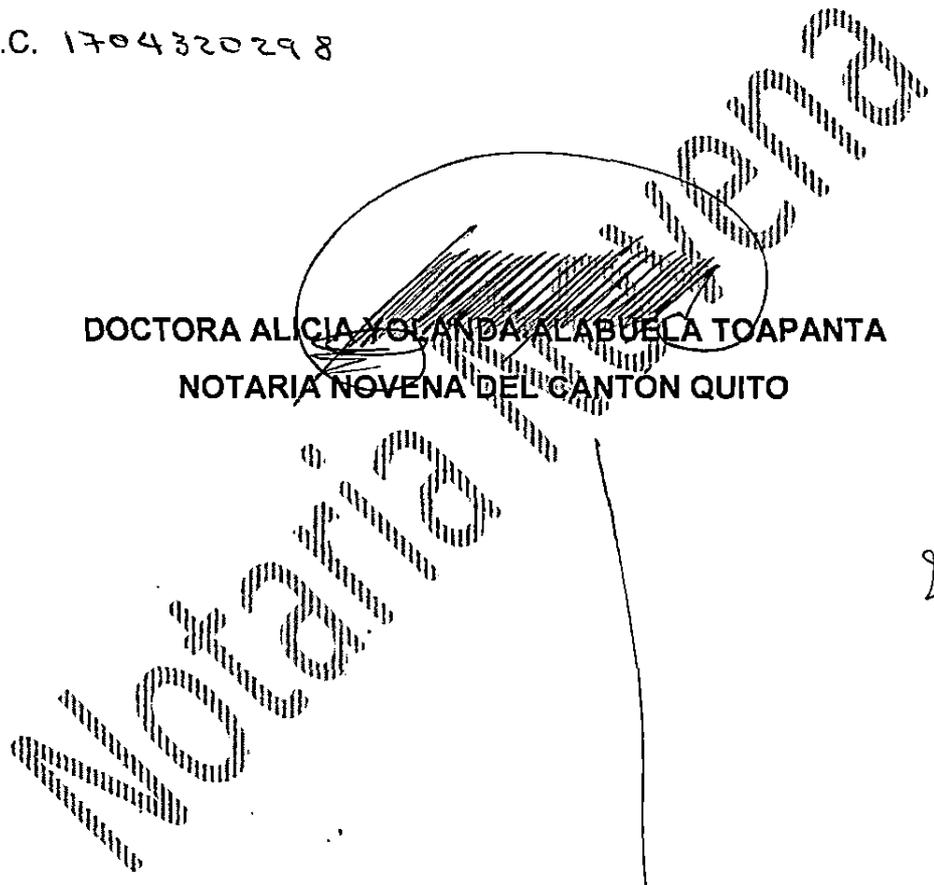
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA.- DE TODO LO QUE DOY FE.-



ING. JOSÉ LUIS ANIBAL YÉPEZ CABRERA
C.C. 1704320298

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



La No -



HORMIGONERA AMAZONAS S.A.
RUC. 1792298180001

HORMIGONERA AMAZONAS S.A.

www.hormigoneraamazonas.com

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS S.A.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de junio de 2016 a las 10:00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Vía a Guangopolo Km S/N Benalcazar S/N y Eucaliptos, se reúnen los accionistas que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa **HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS S.A.**

Por decisión de los accionistas, se designa como Presidente de la Junta al señor José Luis Yépez, y como Secretaria *ad-hoc* de la Junta, la señorita Marcéla Guevara.

La Secretaria informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 10:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital pagado US \$	Capital suscrito US \$	Número de acciones	Porcentaje%
Sr. José Luis Yépez-Cabrera	US \$ 1290	US \$ 12900	1290	43%
Sr. Julián Fernando Yépez Cabrera	US \$ 1260	US \$ 1260	1260	42%
Johnny Sola Arquitectos. Cia. Ltda	US \$ 450	US \$ 450	450	15%
TOTAL	US \$ 3.000	USD \$3.000	3.000	100%

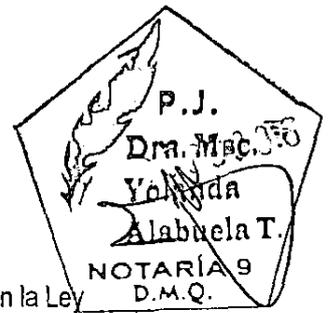
La Secretaria deja constancia que con un total de 100% de las acciones, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente la declara instalada a las 10:30 horas.

Se encontraron presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los señores José Luis Yépez Cabrera y Julián Fernando Yépez Cabrera, quienes constituyen la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en presencia de la Señora Marcéla Guevara, Secretaria *ad-hoc* de la Junta, y el Sr. Abogado Juan Carlos Argente, Abogado de la Compañía, quienes se encuentran en la oficina de la Compañía, ubicada en la Vía a Guangopolo Km S/N Benalcazar S/N y Eucaliptos, Quito, Ecuador.

Planta: La Armenia
Sebastián de Benalcazar S/N
(Guangopolo) Frente al Colegio Gonzaga

Abogado: Juan Carlos Argente
Oficina: La Armenia, esquina Vargas
OE3-228 y Abdón Calderón
Telfs.: 2340804 / 2345577
Cel.: 0995652865 M / 0989025973 C
Conocoto - Ecuador



renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, según lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el cambio del valor de cada acción de la compañía y la consiguiente reforma del estatuto social.**
2. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la consiguiente reforma del estatuto social**

Toda vez que el orden del día ha sido aceptado por todos los presentes, la Junta procede a conocer los siguientes puntos del orden del día.

1. **Conocer y resolver sobre el cambio del valor de cada acción de la compañía y la consiguiente reforma del estatuto social.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que por necesidad y ajustes estudiados por los accionistas, se ha tomado la determinación de cambiar el valor de cada acción que pasa de valer US \$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América), a valer USD 10.00 (DIEZ DOLARES CON 00/100) para lo cual se harán los cálculos y ajustes necesarios de tal manera que conste así en los estatutos y en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

La moción del presidente de la junta es aprobada por unanimidad por los accionistas de tal manera que la emisión futura de las acciones será con un valor nominal de USD 10.00 (DIEZ DOLARES CON 00/100) cada una.

Por tal razón se reforma el artículo quinto del estatuto social de la compañía que en su parte pertinente dirá: *"Artículo Quinto 5ª.- Del Capital Social.- El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de TREINTA Y TRES MIL con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 33.000,00) dividido en tres mil treientos (3.300) acciones acumulativas e indivisibles de USD 10,00(DIEZ DOLARES CON 00/100) cada una."*

Una vez conocido y aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día:

2. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la consiguiente reforma del estatuto social**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que por ser conveniente para los intereses comerciales de la Compañía se va a aumentar el capital social en el monto de US \$ 30.000,00 (TREINTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) para lo cual luego de resolver y modificar el valor de la acción que pasa de valer un dólar cada una (US \$ 1) al de USD 10 (DIEZ DOLARES CON 00/100); aumentar el capital social.



HORMIGONERA AMAZONAS S.A.

www.hormigonerasamazonas.com

El aumento de capital se realizará modificando el valor de la acción que pasa de valer un dólar cada una (US \$ 1) al de DIEZ DOLARES CON 00/100); aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la Compañía, resultado de este aumento de capital en conformidad al Art. 181 de la Ley de Compañías.

Los accionistas aceptan que el 100% del aumento de capital sea aumentando el valor de la acción que pasa de valer un dólar cada una (US \$1) al de DIEZ DOLARES CON 00/100); aumentando el capital social perfeccionando el presente aumento de capital.

Luego de un intercambio de opiniones, y con ningún voto en contra, por ser de interés común de la compañía los accionistas resuelven:

El aumento de capital de la Compañía por el valor de US \$ 30.000,00 (TREINTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), para lo cual se realizará la emisión de TRES MIL nuevas acciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un USD DIEZ DOLARES (10,00 DOLARES CON00/100) cada una.

Los accionistas participarán en el aumento de capital de la Compañía, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES ACTUAL NUMERARIO	DE EN	CAPITAL ACTUAL EN USD	AUMENTO DE CAPITAL USD	DE	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUEVO NÚMERO DE ACCIONES EN NUMERARIO
Sr. José Luis Yépez Cabrera	1.290		\$1.290	\$12.900		\$12.900	1.419
Sr. Julián Fernando Yépez Cabrera	1.260		\$1.260	\$12.600		\$12.600	1.386
Johnny Sola Arquitectos. Cia. Ltda	450		\$ 450	\$ 4.500		\$ 4.500	495
TOTAL	3.000		\$3.000	\$30.000		\$ 30.000	3.300

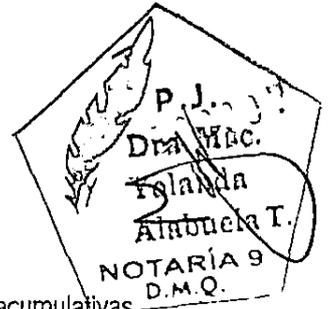
El Presidente de la Junta propone la siguiente moción:

1. APROBAR el aumento de capital de la Compañía por el valor de US \$ 30.000,00 (TREINTA MIL CON 00/100 100 DOLARES AMERICANOS), mediante la emisión de TRES MIL (3000) nuevas acciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de USD 10,00 (DIEZ DOLARES CON 00/100) cada una,

El capital suscrito y pagado de la Compañía posterior al aumento de capital pasará a ser de TREINTA Y TRES MIL dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos

Planta: La Armenia
Sebastián de Benalcazar S/N
(Guanoapala) Frente al Colegio Gonzaga

Oficina: Victoria Joaquina Vargas
OE3-228 y Abdón Calderón
Telfs.: 2340804 / 2345577
Cel.: 0995652865 M / 0989025973 C
Conocoto - Ecuador



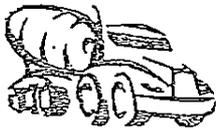
(US \$33.000,00), dividido en tres mil trescientas (3.300) acciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de USD 10,00 (DIEZ DOLARES CON 00/100) cada una, numeradas de la cero-cero-uno (001) a la tres mil trescientos (3.300), inclusive.

2. EMITIR tres mil (3.000) nuevas acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de USD 10,00 (DIEZ DOLARES CON 00/100) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas a los accionistas, de conformidad a su participación en el aumento de capital.
3. REFORMAR el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, para que posterior al aumento de capital, disponga lo siguiente:
"Artículo Quinto(5°).- Del Capital Social.- El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de TREINTA y TRES MIL con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 33.000,00) dividido en tres mil trescientas (3.300) acciones acumulativas e indivisibles de USD 10,00(DIEZ DOLARES CON 00/100) cada una."
4. AUTORIZAR al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatuto Social y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada al respecto en la presente Junta General de Accionistas.
5. DESIGNAR a la doctora Gilda Rueda Fonseca como abogada autorizada para que patrocine a la Compañía en el proceso de aumento de capital y reforma de Estatuto Social y en consecuencia suscriban cuanto documento, escrito y petitorio se requiera.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.



HORMIGONERA AMAZONAS S.A.
RUC. 1792298180001

HORMIGONERA AMAZONAS S.A.

www.hormigoneraamazonas.com

Socio	Voto
Sr. José Luis Yépez Cabrera	A Favor
Sr. Julián Fernando Yépez Cabrera	A Favor
Johnny Solá Arquitectos Cra. Ltda.	A Favor

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción se APRUEBA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12:00 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Ing. José Luis Yépez Cabrera
Accionista y Presidente de la Junta

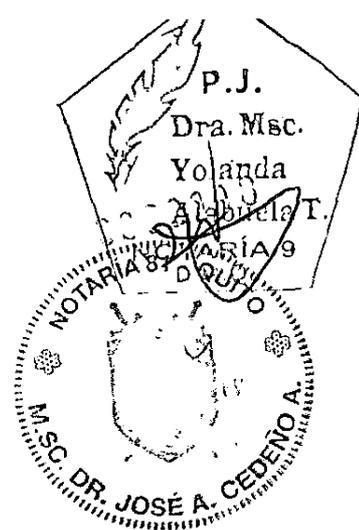
Sra. Norma Marcela Guevara Orozco
Secretaria ah-hoc de la Junta

Johnny Solá Arquitectos Cra. Ltda.
Accionista

Ing. Julián Fernando Yépez Cabrera
Accionista

Quito, 10 de Febrero de 2016

Señor
JOSÉ LUIS YÉPEZ CABRERA
Ciudad.-



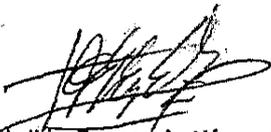
Estimado señor

Me place comunicarle a Usted que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS S.A., reunida en esta ciudad el día 10 de febrero del 2016, tuvo el acierto de reelegirle a Usted como Gerente General de la compañía por un periodo de cinco años, a contarse de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sus atribuciones constan señaladas en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales; y, Usted será representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS S. A, fue constituida mediante escritura pública, celebrada el 28 de enero de 2011, ante el Notario Decimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 15 de febrero del 2011.

Sírvase aceptar el nombramiento al pie de esta comunicación.


Ing. Julián Fernando Yépez Cabrera
PRESIDENTE HORMIGONERA AMAZONAS S.A.
C.C. #040036304-0

En esta fecha, acepto el nombramiento que se me ha designado.
Quito, 11 de febrero del 2016


Ing. José Luis Yépez Cabrera
C.C. #170432029-8

Planta: La Armenia
Sebastián de Benalcázar S/N
(Guangopolo) Frente al Colegio Gonzaga

Oficina: Victoria Joaquina Vargas
OE3-228 y Abdón Calderón
Telfs.: 2340804 / 2345577
Cel.: 0995652865 M / 0989025973 C
Conocoto - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 13467
4005049X10CA0M

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	9143
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3126
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YEPEZ CABRERA JOSE LUIS ANIBAL
IDENTIFICACIÓN	1704320298
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 500 DEL 15/02/2011 NOT. 17 DEL 28/01/2011.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

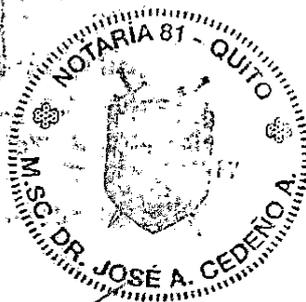
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL

Unidad Ejecutiva
Registro Mercantil
Cantón Quito

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley de Registro de Oficio, procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente al nombre del SR. GERENTE GENERAL, siendo lo correcto SR. JOSE LUIS YEPEZ CABRERA, de la compañía HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS S.A., Quito, 11/03/2016.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
DELEGADA POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO SEGUN
RESOLUCION 003-RMQ-2015



NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Diecinueve numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En (Fojas).

Quito a 21 MAR 2016

Dr. José A. Cedeno A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERA DE QUITO

que me fue presentada y que luego
devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente
en 1 Fojas util(s) 27 JUL 2016
de en Quito a

Dra. Yonanda Abuelo Toupanza
NOTARIA NOVENA DMQ.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1792298180001
RAZÓN SOCIAL: HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: HORMIGONERA AMAZONAS
HORMIAMAZONAS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: YEPEZ CABRERA JOSE LUIS ANIBAL
CONTADOR: GUEVARA OROZCO NORMA MARCELA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 15/02/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/02/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/02/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/07/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ELABORAR Y COMERCIALIZAR HORMIGONES PREMEZCLADOS PARA LA CONSTRUCCION CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Ciudadela: LA ARMENIA Barrio: LA ARMENIA Calle: BENALCAZAR Numero: S/N Intersección: EUCALIPTOS Bloque: SN Edificio: SN Piso: 1 Oficina: PB Carretero: VIA GUANGOPOLO Kilometro: S/N Referencia ubicación: A 50METROS DE REPRESA GUANGOPOLO ENTRE EUCALIPTOS Y EL JARDIN Telefono Trabajo: 022340804 Celular: 0992055123

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000739405

Fecha: 13/07/2016 10:42:46 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792298180001

RAZÓN SOCIAL:

HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:	HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ELABORAR Y COMERCIALIZAR HORMIGONES PREMEZCLADOS PARA LA CONSTRUCCION CIVIL.
COMERCIALIZACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS DE HORMIGON.
ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CONSTRUCCION CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Ciudadela: LA ARMENIA Barrio: LA ARMENIA Calle: BENALCAZAR Numero: S/N Interseccion: EUCALIPTOS Referencia: A 50METROS DE REPRESA GUANGOPOLO ENTRE EUCALIPTOS Y EL JARDIN Bloque: SN Edificio: SN Piso: 1 Oficina: PB Carretero: VIA GUANGOPOLO Kilometro: S/N Telefono Trabajo: 022340804 Celular: 0992055123



La foto copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ello confiero la presente en 7 Fojas util(s) 27 JUL 2016 en Quito a de

[Firma]
NOTARIA NOVENA DMQ.

Código: RIMRUC2016000739405

Fecha: 13/07/2016 10:42:46 AM



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704320298

Nombres del ciudadano: YEPEZ CABRERA JOSE LUIS ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: CASADO

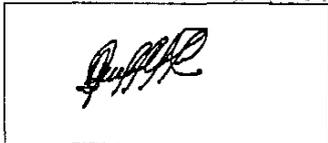
Cónyuge: HINOSTROZA R. ROSA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 3 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: YEPEZ ZAMBRANO ANIBAL

Nombres de la madre: CABRERA ENRIQUETA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emissor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.27 14:55:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1971864



P.J.
 Dra. Msc.
 Yolanda
 Anacleto
 NOTARIA 9
 D.M.S.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: YEPEZ CABRERA JOSE LUIS ANIBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHE TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1957-08-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ROSA MERCEDES HINOSTROZA R

Nº: 170432029-8

INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YEPEZ ZAMBRANO ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CABRERA ENRIQUETA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-10-24
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-10-24

PROFESION / OCUPACION: ING. CIVIL

V3333V4222

00721652

DIRECTOR GENERAL: [Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

091 - 0093
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1704320298
 CÉDULA: YEPEZ CABRERA JOSE LUIS ANIBAL

PICHINGHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: PATATEMBA

CIRCUNSCRIPCION: 0
 CONOCOTO: 0
 ZONA: 0

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 2340-804

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION DE LOS ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL
 DONDE SE LE DA FE DE LA VERDAD QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME A LA ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN [Signature] FEJAS unilas)

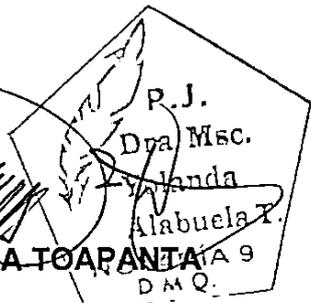
Quito a de 27 JUL 2016

[Signature]
 NOTARIA NOVENA D.M.S.

[Signature]

[Handwritten signature]
otorgo ante mí, en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTAUTO SOCIAL** que otorga **LA COMPAÑIA HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS S.A.**, sellada y firmada en Quito, a **VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

[Handwritten signature]
DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



The stamp is a pentagonal shape containing the text: P.J., Dra Msc., Yolanda Alabuella T., and D.M.Q. There is a handwritten signature over the stamp.



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000026852

20161701017002012

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701017002012

MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2016, (9:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HORMIGONERA AMAZONAS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792298180001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701009P02047

Notaría 17

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4353-DP17-2016-MG



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

2000013

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA HORMIGONERA AMAZONAS HORMIAMAZONAS S.A., otorgada en esta Notaría el, veintiocho de enero del dos mil once, de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTETUTO SOCIAL DE ESTA COMPAÑÍA, celebrada ante la Notaria Novena del cantón Quito DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, el veintisiete de julio del dos mil dieciséis.- Quito a, dos de agosto del dos mil dieciséis.-



Notaría 17

DR. JOSE MARIA MORAN ITURRALDE
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
(Suplente)



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

